

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA CASA DEL PERNO BUSPAL S.A, CELEBRADA EL 14 DE ENERO DEL 2019.**

En la ciudad de Babahoyo, provincia de los Ríos, en el día catorce del mes de Enero del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas situadas en la calle Clemente Baquerizo y Juan X Marcos frente a la escuela Francisco Huerta Rendón, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía, con la concurrencia de todos los accionistas, Srta. **Karina Ketty Bustamante Palma** propietario de **267** acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **Sr. Angelo Alisson Bustamante Palma** propietario de **267** acciones ordinarias y nominativas de **\$1.00** de los Estados Unidos de América cada una, **Srta. Melissa Jahaira Bustamante** propietario de **266** acciones ordinarias y nominativas de **\$1.00** de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el **Sr. Juan Guillermo Bustamante Parra**, actúa como Secretaria Ad – Hoc de la Junta el Gerente General de la compañía **Srta. Karina Ketty Bustamante Palma** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO:** Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios económicos: 2018 de la Compañía **LA CASA DEL PERNO BUSPAL S.A.**

La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

**PRIMER PUNTO:** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo: 2018, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Firmado por el representante legal que certifica y secretaria que ratifica.

Es una fiel copia de su original.



**f) Sr. Bustamante Parra Juan Guillermo**  
Presidente de la Junta General de Accionistas



**g) Srta. Karina Ketty Bustamante Palma**  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas

